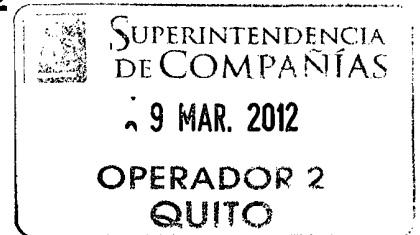


INFORME DEL COMISARIO
CASA DE VALORES VALUE S. A.
AL 12 DE MARZO DEL 2012

Informe del Comisario

A la Junta de Accionistas y Directorio de
"CASA DE VALORES VALUE S.A."



En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279, de la Ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y en mi calidad de comisario de "CASA DE VALORES VALUE S.A." designado posterior al 31 de diciembre del 2011, he efectuado la revisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2011, y el correspondiente estado de resultados integral, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de "CASA DE VALORES VALUE S.A.". Mi responsabilidad es opinar sobre estos estados financieros con base en mi revisión.

La revisión fue efectuada sobre la base de la información recibida, documentación y registros que consideré necesarios verificar de las operaciones realizadas durante el año 2011 y que fueron facilitados por la Administración.

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La convocatoria a Junta General de Accionistas se ha realizado de conformidad con el estatuto social y el reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y las resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

(Continúa)

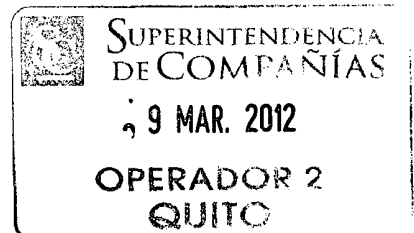
(Continuación)

Los libros sociales, expedientes y actas de las Juntas Generales, talonarios de acciones, comprobantes de soportes, libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con disposiciones legales vigentes, en concordancia especialmente con los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías, codificada y publicada en el Registro Oficial No. 312 del 5 de noviembre de 1999.

El estado de situación financiera, estado de resultados integral, evolución del patrimonio y flujos de efectivo de "CASA DE VALORES VALUE S.A." en todos sus aspectos importantes, han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF y normas o prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y guardan conformidad con los registros contables y en mi opinión, los resultados de las pruebas no revelan situaciones de incumplimiento significativo de "CASA DE VALORES VALUE S.A.".

Informe del Comisario

"CASA DE VALORES VALUE S.A."



(Continuación)

A continuación detallo algunos índices financieros que permite ver la situación económica de la compañía.

Capital de Trabajo =	Activo Corriente - Pasivo Corriente			
	108,478	-	45,902	= 62,576
Razón Corriente =	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$		$\frac{108,478}{45,902}$	2,36

(Continúa)

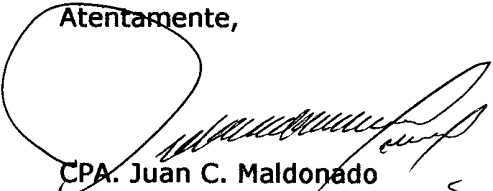
(Continuación)

$$\text{Nivel Endeudamiento} = \frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}} = \frac{49,114}{181,684} = 0,27$$

$$\text{Apalancamiento Total} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}} = \frac{49,114}{132,570} = 0,37$$

A la fecha de este informe la declaración de impuesto a la renta del 2011 ha sido preparada y se encuentra pendiente de presentación y revisión por parte de la Administración Tributaria.

Atentamente,


CPA. Juan C. Maldonado
COMISARIO
REGISTRO CPA. No 32870

